



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **28 de mayo de 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo **la Asignación, para LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 37, 37 BIS, 40 y **41 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la Ley") y artículo 51 de su Reglamento. -----

Este acto fue presidido por **Marco Polo Rodriguez Ramirez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante oficio número 356 01 60 61 0590/27, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento y documentación presentada mediante Oficio número 36.51.99.2500/CPAS/579/2023 suscrito por la **Dra. Roxana Blanca Rivera Leños, Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas**, mediante el que solicita la **ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN**





GOBIERNO DE MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024. -----

Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Adjudicación Directa, fundada y motivada de conformidad con el artículo 41 fracción V de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados, para **LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024.** -----

Por lo que por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento mediante oficio de solicitud número 35.90.01.15.1100/CAE-1243/2024 de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha 24 de Mayo del año 2024 hasta las 12:00 horas. Por lo que se informa que esta Convocante considera procedente realizar la presente acta de fecha 28 de mayo del presente año para su notificación. -----

Derivado de lo anterior aceptan continuar con **LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024**, por lo que una vez analizado los criterios de excepción se considera procedente llevarla a cabo a través del Procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024.** -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 36 Bis fracción II, 40, **41 fracción V** y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social -----

ASIGNACIÓN AA-T-128-2024

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 007760.
Ciudad de México

Página 2 de 8





GOBIERNO DE MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**, para **LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024.**-----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Asignación a devengar en el ejercicio 2024.-----

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica más baja, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y reúne conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que cumple con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, en este proceso de Adjudicación Directa, se adjudica **LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024**, al participante que se menciona a continuación:-----

PARTICIPANTE: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.-----

Número de Contrato:*****-----

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN

ASIGNACIÓN AA-T-128-2024

Calzada Valiejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 007760, Ciudad de México

Página 3 de 8



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PRINCIPALADO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DE PUERTO RICO



GOBIERNO DE MÉXICO



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024. -----

PAR T	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS CANT MÍNIMA	EQUIPOS CANT MÁXIMA	MARCA	PROCEDENC IA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN IVA
1	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO , CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	18,502	46,256	EXASET BÁSICO	MÉXICO	\$93,47	\$4,323,548.32
2	379	327	1911	00	01	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLÚMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN. MACROGOTEROTUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	1,064	2,662	MEDITROL EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIO NORMOGOTERO	MÉXICO	\$105,00	\$279.510,00
3	379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES DE VOLÚMENES MEDIDOS, DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	6,104	15,260	MEDITROL EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIO MICROGOTERO	MÉXICO	\$109,20	\$1.666.392,00
SUBTOTAL											\$6,269,450.32	
I. V. A.											\$1,003,112.05	
TOTAL											\$7,272,562.37	

Con la siguiente distribución de Equipos en comodato (Bombas de Infusión): -

Para efectos de la utilización de los equipos de venoclisis de plástico de grado médico, se solicita que se proporcione equipos e infusión automática (bombas de infusión) en comodato sin costo para el instituto para la administración de soluciones y medicamentos en cantidad y tiempo preciso y en el paciente crítico es de vital importancia para su estabilización y posibles cambios en su tratamiento, que de acuerdo a la siguiente distribución. -----

ASIGNACIÓN AA-T-128-2024

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 007760, Ciudad de México

Página 4 de 8





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

DELEGACION/UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	1 CANAL	2 CANAL	3 CANAL	TOTAL DE CANALES	379 327 1895 00 01	379 327 1911 00 01	379 327 1929 00 01
OOAD-DF-NORTE	H.G.Z N° 24	10	2	40	134	7844	564	500
	H.G.Z N° 27	24	0	32	120	7120	372	572
	H.G.Z N° 29	18	15	22	114	7100	300	3,774
	H.G.Z N° 48	20	0	50	170	11424	516	4,354
	H.G.P-3-A	0	13	61	209	12038	800	5,950
	U.M.F N° 13	6	0	0	6	130	29	29
	U.M.F NO 23	1	0	0	1	40	4	4
	U.M.F N° 35	1	0	1	4	100	19	19
U.M.F N° 120	0	0	4	12	460	58	58	
TOTAL OOAD-DF-NORTE		80	30	210	770	46256	2662	15,260

PARA EL LICITANTE BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE R.L. DE C.V, EL IMPORTE MÁXIMO TOTAL ASCIENDE A \$7,272,562.37 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es divisible, corresponde a un contrato abierto por lo que el monto mínimo y máximo se establecerá conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión del Acta de Asignación al 31 de diciembre 2024, asimismo el importe de la FIANZA será de \$626,945.03 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) SIN I.V.A.-----

NOTA: Se notifica al licitante adjudicado BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S DE R.L. DE C.V, que no se puede otorgar número de contrato, toda vez no ha actualizado en el Sistema SAI WEB y en el Sistema PREI, la persona que fungirá como representante legal de la empresa, motivo por el cual debe de acudir de inmediato con la Licenciada Erika Judith Aparicio Alamo, Responsable del Sistema SAI WEB, ubicada en el 7° piso del Inmueble ubicado en la calle de Durango 291 .

De igual forma, deberá exhibirle:

- 1.- Convenio Comercial (fallo, adjudicación, orden de compra / servicio) firmados por los funcionarios involucrados
- 2.- Constancia de Situación Fiscal del mes y año corriente.

ASIGNACIÓN AA-T-128-2024

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 067760, Ciudad de México

Página 5 de 8





GOBIERNO DE MEXICO



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

- 3.-Comprobante de Domicilio (agua, luz, teléfono, predial)
4.-Hoja de Acreditación de la empresa o Persona Física
5.-Copia de la Identificación del Representante Legal o Persona Física,

Así como la demás documentación que se le sea requerida.
Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Acta de Asignación---

RESUMEN

Table with 2 columns: PARTIDAS REQUERIDAS, PARTIDAS ASIGNADAS, PARTIDAS DESECHADAS, PARTIDAS SIN OFERTA and corresponding values: 03, 03, 00, 00

CIERRE DE ACTA

Se informa al participante que resultó asignado, que podrá obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado (CompraNet), asimismo deberá acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del acta de Adjudicación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del contrato y la entrega de la garantía correspondiente, así como Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo; Copia de su cédula de identificación fiscal; Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante Fedatario Público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo, Copia de identificación oficial con fotografía y firma vigente, acompañado original para su cotejo, comprobante de domicilio vigente, de igual manera deberá

ASIGNACIÓN AA-T-128-2024

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 007760. Ciudad de México

Página 6 de 8





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, **41 FRACCIÓN V** y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

presentar carta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento, acreditación de la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, de igual modo, todos los documentos originales, membretados y/o copias certificadas requeridos en esta Adjudicación, serán proporcionados para su Cotejo únicamente por el participante que resulte asignado, mismo que deberá entregar la documentación antes referiría previo a la firma del Contrato, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de "la Ley", a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal. De igual manera deberá entregar las opiniones favorables referentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el **SAT** y en materia de Seguridad Social ante el **IMSS** y ante el **INFONAVIT**. -----

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, Así mismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica CompraNet (hacienda.gob.mx), para los mismos efectos. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**, siendo las **10:30** horas del día **28 de mayo de 2024**, elaborando la presente Acta que consta de **08** fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de "la Ley", firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron: -----

ASIGNACIÓN AA-T-128-2024

Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C. P. 097760, Ciudad de México

Página 7 de 8



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL MEXICO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024**

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-128-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 379 "BOMBAS DE INFUSIÓN", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. VICTORIA GUADALUPE GUERRA MARTINEZ	OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. GABRIEL TORREBLANCA CORTEZ	OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. ERNESTO SINUHE VELEZ ALBOR	ENFERMERO SUPERVISOR DE ATENCIÓN MÉDICA	
LEO. ANABEL SANCHEZ GARCÍA	COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERA EN ATENCIÓN MÉDICA	

FIN DEL ACTA -----

